



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

MATRIZ DE COMPROMISOS

COMPROMISOS								SEGUIMIENTO	
N°	OEI/AEI	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	OEI.01 /AEI.01.04 Programa de movilidad académica nacional e internacional implementado para los estudiantes y docentes de la UNAC	Implementación de mecanismos de coordinación entre los responsables de la ejecución de la movilidad académica para estudiantes y docentes de la UNAC.	Establecer una coordinación permanente entre el Vicerrectorado Académico y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, con el objetivo de fortalecer la articulación con las facultades, escuelas profesionales y/o las comisiones de convenios de cada facultad. Esta articulación debe orientarse a la definición de responsabilidades compartidas y a la implementación de acciones conjuntas que faciliten la promoción y gestión de convenios específicos, enfocados en fomentar iniciativas como la movilidad académica, las prácticas preprofesionales y los programas de intercambio interinstitucional. Todo ello en coherencia con las metas estratégicas establecidas en el marco institucional.	1) El Vicerrectorado Académico enviará únicamente la ficha del indicador IND.1.4.1 a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. 2) La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales considerará las charlas y asesorías brindadas hacia docentes y/o estudiantes como parte del indicador, según las constancias de inducción y control de atenciones.	Constancias de inducción y control de atenciones.	Vicerrectorado Académico, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	31/12/2025		
2	OEI.02 / AEI.02.01. Infraestructura y equipamiento implementados para los centros de investigación e institutos de investigación de la universidad.	Diseño: Reprogramar y/o inactivar las AOI relacionadas a la ejecución de proyectos de I+D+ i pertenecientes al Instituto de investigación para fortalecer la implementación de la AEI.02.01	Realizar la reprogramación y/o inactivación de las siguientes actividades operativas: - AOI00010700759 PROYECTO DE CARTERA DE INVESTIGACIÓN: PROYECTO DE TECNOLOGÍA DE FERMENTACIÓN, - AOI00010700760 PROYECTO DE CARTERA DE INVESTIGACIÓN: MONITOREO Y PREDICCIÓN DE LAS CONDICIONES OCEANOGRÁFICAS EN LA BAHÍA DEL CALLAO, - AOI00010700757 PROYECTO DE CARTERA DE INVESTIGACIÓN: PROYECTO COSMOSECHURA, - AOI00010700758 PROYECTO DE CARTERA DE INVESTIGACIÓN: PROYECTO BEBIDA PROBIÓTICA, - AOI00010700760 PROYECTO DE CARTERA DE INVESTIGACIÓN: LABORATORIO CONTRASTE	1) El Instituto de investigación estará incorporando a la cartera de proyectos de investigación los siguientes: Proyecto de Tecnología de Fermentación - Bioenergía; y Proyecto de Laboratorio de Contraste. Los cuáles serán incorporados al POI 2025 para su ejecución. 2) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto añadirá a la nueva versión del POI 2025 actualizado las actividades operativas correspondientes, con su programación física y financiera.	Informe de gestión del segundo semestre	Instituto de investigación	31/12/2025		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

COMPROMISOS								SEGUIMIENTO	
N°	OEI/AEI	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
			Al ser las AOI que se encuentran relacionadas con el avance del indicador IND.2.1.1, deben ser reprogramadas para su ejecución durante el segundo semestre en el 2025. En caso, de que se necesite alguna AOI nueva para los nuevos proyectos de la cartera de investigación que van a ejecutar, esto debe ser comunicado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el asesoramiento en la incorporación en el aplicativo del Ceplan. Asimismo, en caso de que se tenga que desactivar alguno de los proyectos que no se ejecutarán, debe comunicarse para que sea desactivado en el aplicativo del Ceplan.						
3	OEI.02 / AEI.02.03. Programa de fortalecimiento de capacidades para la investigación e innovación de los docentes de la UNAC.	Seguimiento y evaluación: Mejora del sistema de recojo de información que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación	Al momento de realizar el próximo proceso de evaluación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá solicitar al Vicerrectorado de Investigación con mayor anticipación de tiempo la información del indicador IND.2.3.1 a través de su ficha técnica correspondiente, para que el Vicerrectorado de Investigación pueda obtener la información correspondiente de las asesorías a los trabajos de investigación y/o tesis realizada por la Comisión de Capacitación e Innovación. Asimismo, la Comisión de Capacitación e Innovación deberá tener la información ordenada en una base de datos para su oportuno reconocimiento cuando llegue la solicitud del cálculo del indicador. Además, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizará un asesoramiento constante al Vicerrectorado de Investigación para el llenado del formato y el envío de la información con tiempo	1) El Vicerrectorado de Investigación analizará los cambios en los indicadores para presentar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un informe de actualización de los mismos, según su diagnóstico actual: nombre, método de cálculo y logros esperados, con la finalidad de fortalecer la pertinencia, trazabilidad y confiabilidad de la medición, por lo cual la OPP propone sustituir el indicador 2.3.1, actualmente definido como "Tasa de asesorías de trabajos de investigación y/o tesis de alumnos del último ciclo por cada 100 estudiantes universitarios", por un nuevo indicador: "Porcentaje de titulados por tesis respecto al total de titulados". 2) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto incluirá al plan estratégico institucional 2024-2030-	Informe	Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2025		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

COMPROMISOS								SEGUIMIENTO	
N°	OEI/AEI	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
				la actualización de los nuevos indicadores					
4	OEI.02 / AEI.02.04. Productos científicos consolidados en los centros de investigación a favor de la comunidad académica y de la sociedad	Diseño: Mejora en el indicador IND2.4.2. Porcentaje de transferencias tecnológicas implementadas que surgen de proyectos I+D+i de la cartera de proyectos	Reformular la ficha del indicador IND2.4.2 en cuanto a su método de cálculo, fuente de base de datos y logros esperados proyectados según el diagnóstico actual que proporcione el Instituto de Investigación con ayuda de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para ello, el Instituto de Investigación debería enviar un informe a la Oficina de Planeamiento y presupuesto con esta información detallada, a fin de que sea considerado en la actualización del PEI 2024-2030 de la UNAC.	1) El Instituto de investigación enviará un informe para la actualización del indicador IND2.4.2 considerando los cambios necesarios para el indicador en cuanto a su nombre, método de cálculo, logros esperados, entre otros. 2) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto actualizará el indicador IND2.4.2 en el PEI vigente.	Informe	Instituto de Investigación	31/12/2025		
5	OEI.02 / AEI.02.05. Programa de emprendimiento o formativo implementado en la comunidad universitaria.	Implementación de actividades para obtención de grupos preincubados e incubados.	Reforzar el plan de trabajo que tiene la Dirección de Incubadora de Empresas con mayor número de actividades orientados a la obtención de proyectos emprendedores de los grupos pre incubados e incubados. De esa manera, impulsar con mayor ahínco el desarrollo de los indicadores IND2.5.1 Número de grupos preincubandos e incubandos, y IND2.5.2 Número de proyectos emprendedores activos.	1) En cuanto al indicador IND2.5.1, la Dirección de Incubadora de Empresas participará en programas interuniversitarios de incubación e innovación, de incubadoras universitarias o privadas, para fomentar la pre incubación y posterior incubación de los emprendimientos de los estudiantes de la UNAC. 2) También la Dirección de Incubadora de Empresas buscará fomentar la pre incubación y posterior incubación de los equipos interdisciplinarios (conformados por estudiantes de diversas facultades de la universidad), según las bases del programa de preincubación elaborado por la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNAC.	Informe	Dirección de Incubadora de Empresas	31/12/2025		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

COMPROMISOS								SEGUIMIENTO	
N°	OEI/AEI	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
		Diseño: Ajuste en los logros esperados del indicador IND2.5.2 Número de proyectos emprendedores activos, de periodos aún no ejecutados	La Dirección de Incubadora de Empresas debe enviar un informe con la actualización del indicador IND2.5.2, en cuanto a la estimación de sus logros esperados para el periodo 2025-2030, según su diagnóstico actual y la proyección que realice la con ayuda de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que sea considerado en la actualización del PEI 2024-2030 de la UNAC.	1) En cuanto al indicador IND2.5.2, la Dirección de Incubadora de Empresas solicitará a OPP la actualización de los logros esperando del indicador en mención, a través de un informe con la nueva proyección de los logros esperados según la situación actual de la UNAC. 2) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto apoyará y asesorará a la Dirección de Incubadora de Empresas para realizar esta proyección según su diagnóstico actual, para que posteriormente sea considerado en una actualización del Plan Estratégico Institucional vigente.	Informe	Dirección de Incubadora de Empresas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2025		
6	OEI.02 / AEI.02.06. Centros de Producción de Bienes y Servicios fortalecidos en beneficio de la comunidad académica y la sociedad.	Implementación de mecanismos de coordinación entre los responsables de los centros de producción que actualmente tienen la UNAC.	Establecer una coordinación permanente entre la Dirección de Producción de Bienes y Servicios y los responsables de los demás centros de producción que se tiene en la universidad, como por el ejemplo el Instituto de Transporte de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía, el Centro de Idiomas de la UNAC, entre otros. Esto permitirá que se tenga un avance del indicador IND2.6.1. más significativo y se estará más cerca de lograr la meta establecida.	1) La Dirección de Producción de Bienes y Servicios coordinará con las facultades y sus respectivos centros de producción para que se trabaje de manera conjunta y sean consensuados para el avance del indicador IND.6.2.1.	Informe	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	31/12/2025		
		Diseño: Ajuste en los logros esperados de periodos aún no ejecutados para el IND2.6.1. Número de centros productivos reconocidos	En el caso de considerar necesario, la Dirección de Producción de Bienes y Servicios debe enviar un informe con la actualización del indicador IND2.6.1, en cuanto a la estimación de sus logros esperados para el periodo 2025-2030, según su diagnóstico actual y la proyección que realice la con ayuda de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que sea considerado en la actualización del PEI 2024-2030 de la UNAC.	1) La Dirección de Producción de Bienes y Servicios realizará el proyecto del reglamento de centros de producción de bienes y servicios de la UNAC, en coordinación con los centros de producción de las facultades, para posteriormente presentar a la comisión encargada de su	Proyecto de reglamento	Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2025		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

COMPROMISOS								SEGUIMIENTO	
N°	OEI/AEI	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
				aprobación. 2) La comisión encargada de presentar la propuesta de actualización del reglamento de centros de producción de bienes y prestación de servicios fue aprobado con la Resolución Rectoral N° 002-2025-R.					
7	OEI.03 / AEI.03.01. Programa de extensión universitaria y proyección social fortalecido para la comunidad universitaria.	Diseño: Mejoras en los indicadores IND3.1.1. Porcentaje de programas de extensión cultural ejecutado para la comunidad universitaria, y el IND3.1.2. Porcentaje de programas de proyección social ejecutado por la comunidad universitaria.	Reformular la ficha del indicador IND3.1.1 y IND3.1.2 en cuanto a su método de cálculo, fuente de base de datos y logros esperados proyectados según el diagnóstico actual que proporcione la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural con ayuda de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Esto con la finalidad de que el indicador no tenga problemas en el recojo de la información. Para ello, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural debería enviar un informe a la Oficina de Planeamiento y presupuesto con esta información detallada, a fin de que sea considerado en la actualización del PEI 2024-2030 de la UNAC.	1) La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural analizará los cambios en los indicadores para presentar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un informe de actualización de los mismos, según su diagnóstico actual (método de cálculo y logros esperados). 2) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto incluirá al Plan Estratégico Institucional la actualización de los indicadores enviados.	Informe	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2025		
		Seguimiento y evaluación: Mejora del sistema de recojo de información que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación	Al momento de realizar el próximo proceso de evaluación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá solicitar a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural con mayor anticipación de tiempo la información de los indicadores IND3.1.1 y IND3.1.2, a través de su ficha técnica correspondiente, para que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural pueda obtener la información correspondiente para el cálculo de ambos indicadores. Asimismo, la Dirección de Proyección Social y	1) A fin de tener una mejor recolección de los datos, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural actualizará la fuente de base de datos de los indicadores de los OEI y AEI para hacer un mejor seguimiento. 2) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto incluirá al Plan Estratégico Institucional la actualización de los indicadores enviados.	Informe	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2025		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

COMPROMISOS								SEGUIMIENTO	
N°	OEI/AEI	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
			Extensión Cultural deberá tener la información ordenada en una base de datos para su oportuno reconocimiento cuando llegue la solicitud del cálculo del indicador. Además, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizará un asesoramiento constante a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, y facultades de ser el caso, para el llenado del formato y el envío de la información con tiempo	3) La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizará una reunión con las CERS de las facultades para difundir y aclarar los cambios planteados					
8	OEI.04 / AEI.04.04. Programa de optimización de infraestructura insertado en la UNAC.	Implementación de actividades para la ejecución de los proyectos de inversión e IOARR.	Revisar la planificación de los proyectos para identificar posibles cuellos de botella y retrasos en las fases iniciales de ejecución. Asegurar que los plazos de ejecución sean realistas y adaptados a las capacidades operativas actuales de la universidad. También, establecer un cronograma de actividades detallado con una proyección de avance que permitan monitorear el progreso y ajustar los recursos a tiempo. Finalmente, revisar los resultados obtenidos de manera periódica y ajustar las estrategias si es necesario, promoviendo la mejora continua en la ejecución de proyectos.	1) La Unidad Ejecutora de Inversiones programará reuniones periódicas con los jefes de las demás áreas involucradas en las inversiones, con el fin de establecer compromisos formales de seguimiento semanal de los avances de las inversiones, y para que este proceso sea efectivo, se requiere la predisposición y colaboración activa de todas las áreas participantes, asegurando su disponibilidad para compartir información, coordinar acciones y adoptar las medidas necesarias que permiten el cumplimiento oportuno de las metas de las inversiones. 2) La Unidad Ejecutora de Inversiones realizará el expediente técnico del saldo de obra de la IOARR con CUI N° 2604164 dado que resuelve DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Rectoral N° 118-2025-R, que SUSPENDIO los efectos de la Resolución Rectoral	Informe de gestión del segundo semestre	Unidad Ejecutora de Inversiones	31/12/2025		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

COMPROMISOS								SEGUIMIENTO	
N°	OEI/AEI	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
				N° 083-2025-R, que declaró la nulidad de oficio del Contrato N° 001-2025-UNAC.					
		Diseño: Reprogramar y/o inactivar las AOI de inversiones o IOARR para fortalecer la implementación de la AEI.04.04.	Realizar una priorización de los recursos financieros otorgados a las AOI de inversiones e IOARR, para su asignación eficiente según las capacidades y necesidades de la universidad, priorizando aquellas inversiones que si estén al alcance de ejecución durante el año 2025. Para ello se debe realizar los procesos de reprogramación y/o inactivación de algunas AOI en el aplicativo del Ceplan, según sea necesario, con la ayuda de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	1) La Unidad Ejecutora de Inversiones en coordinación con las altas autoridades, priorizarán la ejecución de las siguientes IOARR: A) IOARR con CUI N° 2676838 - proceso de ejecución de obra, en el presente año fiscal se llegaría hasta el adelanto del 10%. B) IOARR con CUI N° 2658059 - proceso de ejecución de obra, en el presente año fiscal se llegaría hasta el adelanto del 10%.	Informe de gestión del segundo semestre	Unidad Ejecutora de Inversiones	31/12/2025		
9	OEI.04 / AEI.04.05. Plan gobierno digital insertado de manera integral en la UNAC.	Diseño: Mejoras en el indicador IND4.5.1 Porcentaje de implementación del plan gobierno digital	Actualizar la ficha del indicador IND4.5.1 Porcentaje de implementación del plan gobierno digital, del PEI vigente, para que se incorpore los dos niveles de responsabilidad del indicador, tal como se detalla a continuación: - Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnología de Información - Responsable de la acción: Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNAC. De esta manera, se podrá involucrar al Comité en la responsabilidad del indicador IND4.5.1 y se apruebe el Plan de Gobierno Digital de la UNAC.	1) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto actualizará la ficha del indicador para incorporar como responsable de la acción al Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNAC, en e PEI vigente.	Informe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2025		
		Diseño: Ajuste en los logros esperados del indicador IND4.5.1 Porcentaje de implementación del plan gobierno digital, de	Actualizar la ficha del indicador IND4.5.1 Porcentaje de implementación del plan gobierno digital, en cuanto a la estimación de sus logros esperados para el periodo 2025-2030, según la proyección que realice la Oficina de Tecnología de la Información y el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNAC, con ayuda de	1) El Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional del Callao enviará el Plan de Gobierno Digital actualizado para solicitar su aprobación a través de la emisión de la resolución.	Informe	Oficina de Tecnología de la Información, Comité de Gobierno y Transformación Digital de la	31/12/2025		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

COMPROMISOS								SEGUIMIENTO	
N°	OEI/AEI	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
10	OEI.05 / AEI.05.01. Programa de contingencia y continuidad operativa ante los riesgos de desastres naturales implementado en beneficio de la comunidad universitaria	periodos aún no ejecutados.	la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que sea considerado en la actualización del PEI 2024-2030 de la UNAC.	2) La Oficina de Tecnología de la Información ejecutará los proyectos estratégicos colocados en el plan de manera congruente con el Plan Operativo Institucional 2025, para cumplir con la meta del indicador.		UNAC, Oficina de Planeamiento y Presupuesto			
		Seguimiento y Evaluación: Mecanismos de seguimiento para la implementación de recomendaciones de los procesos de evaluación.	Establecer el seguimiento a las actividades del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNAC a través de documentos para la aprobación del Plan de Gobierno Digital de la UNAC.	1) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto hará seguimiento al expediente de aprobación del plan.	Informe	Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2025		
		Implementación de actividad operativa para la obtención de un avance en la AEI.05.01 Programa de contingencia y continuidad operativa ante los riesgos de desastres naturales implementado en beneficio de la comunidad universitaria.	Crear una actividad operativa para la Dirección General de Administración que esté vinculada directamente con la AEI.05.01, y donde se programen las tareas y acciones (física y financieramente) que ya se vienen realizando en torno al tema de gestión de riesgo por desastres en la UNAC.	1) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto creará una actividad operativa para la Dirección General de Administración relacionada a la ejecución de actividades relacionadas al OEI.05 y su respectiva acción estratégica AEI.05.01. 2) La Dirección General de Administración programará las metas físicas a realizar este año relacionadas para el cumplimiento de los logros esperados de la OEI.05 y la AEI.05.01.	Informe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2025		
		Diseño: Mejoras en los indicadores IND5.1.1 Porcentaje de cumplimiento de	Actualizar la ficha de los indicadores IND5.1.1, IND5.1.2, IND5.1.3, en cuanto a su método de cálculo, fuente de base de datos y logros esperados proyectados, entre otros aspectos a	1) La Dirección General de Administración reformulará los IND5.1.1, IND5.1.2, IND5.1.3	Informe	Dirección General de Administración, Oficina de	31/12/2025		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

COMPROMISOS								SEGUIMIENTO	
N°	OEI/AEI	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
		expedientes técnicos que cuentan con planos de seguridad y evacuación y otras normas de seguridad según INDECI y CENEPRED, y IND5.1.2 Porcentaje de edificios y espacios públicos de la UNAC que cumplen con las normas del RNE y seguridad en edificaciones.	considerar, según el diagnóstico actual que proporcione la Dirección General de Administración, con asesoramiento constante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	para un planteamiento basados en la realidad actual de la UNAC, para obtener indicadores que reflejen metas reales que la universidad pueda cumplir en el periodo del PEI. Para ello enviará un informe sobre la actualización del indicador, señalando los aspectos a modificar del indicador, tales como: descripción, método de cálculo, fuente de base de datos y logros esperados proyectados, entre otros. 2) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto incluirá al Plan Estratégico Institucional la actualización de los indicadores enviados.		Planeamiento y Presupuesto			
		Seguimiento y Evaluación: Mecanismos de seguimiento para la implementación de recomendaciones de los procesos de evaluación.	Establecer el seguimiento al Grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres de la UNAC para la aprobación del Plan de gestión de riesgo de desastres de la UNAC.	1) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto hará seguimiento al expediente de elaboración del Plan de riesgo de desastre de la UNAC.	Informe	Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2025		